

# Absentismo laboral 2020



En la Industria del Metal de Bizkaia



FEDERACIÓN VIZCAÍNA  
DE EMPRESAS DEL METAL  
METALEKO LANTEGIEN  
BIZKAIKO FEDERAKUNTZA

**9,21% es el ABSENTISMO TOTAL en las empresas de la Industria del Metal de Bizkaia en 2020. Si no tenemos en cuenta la causa "COVID-19", el dato desciende hasta el 7,92% (7,90% en 2019).**

**No se consideran a efectos de absentismo las suspensiones de actividad motivadas por Expedientes de Regulación de Empleo o ERTES.**

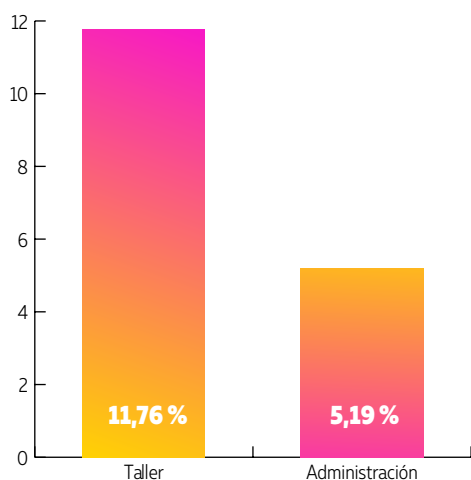


ABSENTISMO TOTAL  
\*7,92% sin 'COVID-19'

**9,21%\***

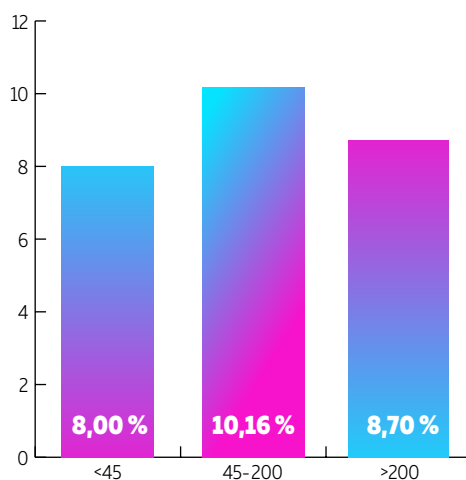
Se ha realizado una diferenciación por mano de obra directa (personal de taller) y mano de obra indirecta (personal técnico y administrativo), por tamaño de empresa y finalmente un desglose en función de las causas que han motivado el absentismo.

**Atendiendo a las variables anteriormente expuestas tenemos:**



### Por tipo de ocupación

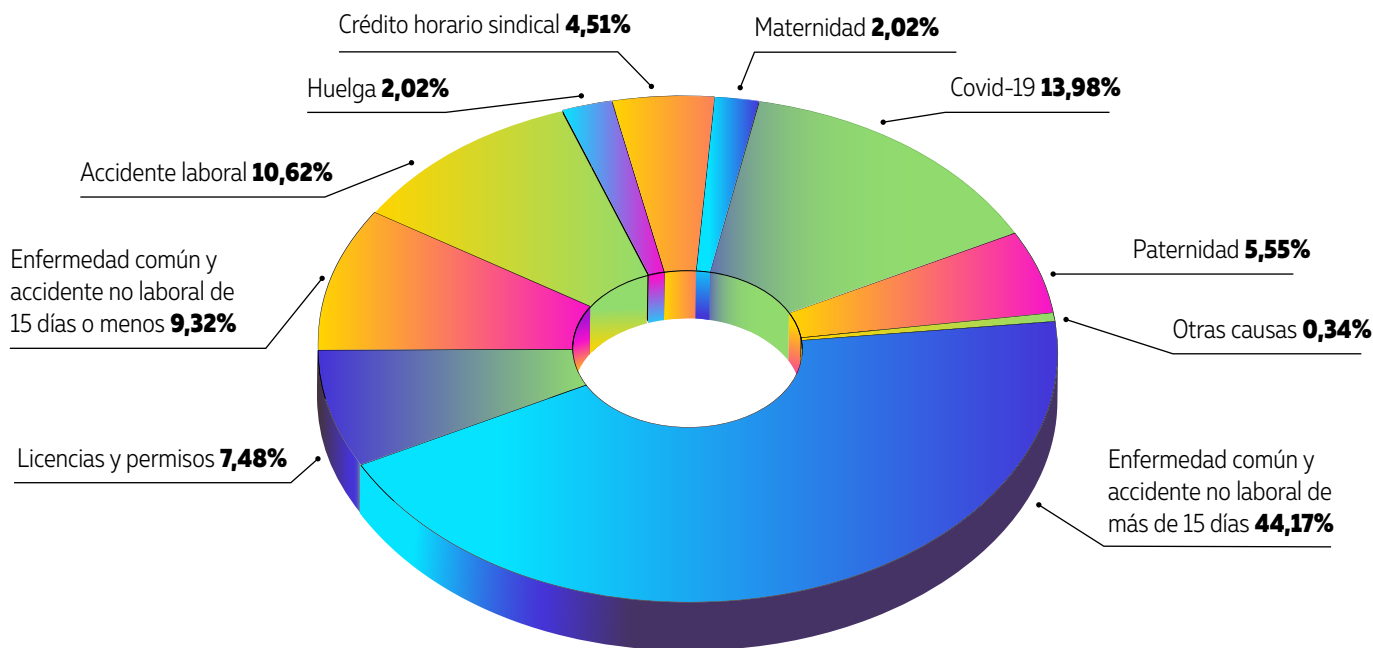
El Absentismo del personal de taller en el año 2020, con una tasa del 11,76%, presenta un dato superior al del año 2019 (9,61%) y 2018 (8,48%) y continúa siendo muy superior al del personal técnico y administrativo (5,19%), dato éste que aumenta respecto al año anterior (4,49%).



### Por tamaño de empresa

El mayor índice de absentismo se registra de nuevo entre las empresas de 45 a 200 personas (10,16%) sufriendo el mayor incremento respecto a 2019 (8,42%). Al igual que en los dos últimos años, a continuación, se encuentran las empresas de más de 200, que alcanzan la cifra del 8,70%, frente a un dato en 2019 inferior (7,77%); las empresas de menos de 45 personas, presentan un dato del 8% frente al 6,95% de 2019.

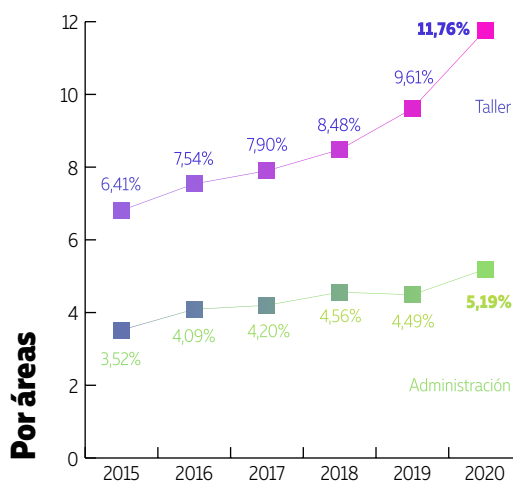
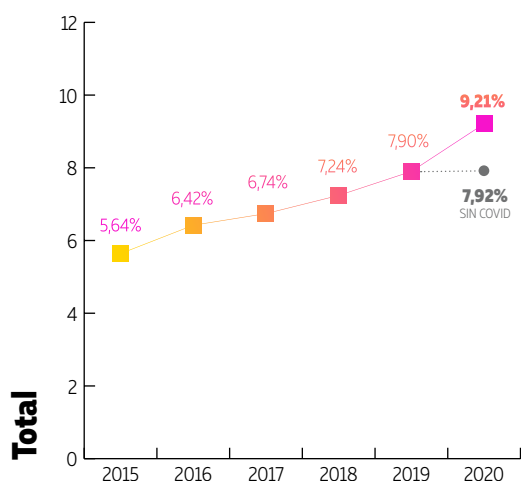
## Absentismo según causas



La principal causa de absentismo es de nuevo la enfermedad común y accidente no laboral de más de 15 días, con un 44,17%, dato muy similar a 2019 (44,97%). Le sigue la causa COVID, causa diferenciada que hemos introducido en el estudio con motivo de la pandemia, con un 13,98% y el accidente laboral, con un 10,62%.

La enfermedad común y accidente no laboral de 15 días o menos, disminuye respecto a 2019 (12,36%), con un porcentaje del 9,32% en 2020. A continuación se sitúan las licencias retribuidas y permisos no retribuidos, con un 7,48%, (10,07% en 2019), paternidad (5,55%), crédito horario sindical (4,51%), maternidad, (2,02%), huelgas (2,02%) y otras causas (0,34%).

## Evolución



El absentismo aumenta nuevamente respecto a años anteriores. Conviene matizar tal y como hemos indicado, que la situación motivada por la pandemia ha favorecido ese incremento. El absentismo total, sin tener en cuenta dicha causa, supone un 7,92% en 2020, siendo este dato prácticamente igual al de 2019 (7,90%). El porcentaje total, incluyendo la causa COVID, asciende a un 9,21%.

Las empresas de 45 a 200 trabajadores, continúan la tónica de años precedentes, presentando en 2020 la cifra más elevada de absentismo (10,16%) y aumentando respecto al año anterior (8,42%). La enfermedad y accidente no laboral de más de 15 días continúa siendo la primera causa (44,17%), siendo el dato 2020 muy similar al de 2019 (44,97%). Las ausencias de los trabajadores por paternidad (5,55%) aumentan en 2020 respecto a 2019 (4,49%). El dato por huelga disminuye notablemente presentando un porcentaje del 2,02% respecto a 2019 (8,57%).

**Definimos el Absentismo Laboral como la proporción entre las horas no trabajadas y las horas teóricas que debieran haberse trabajado.**

## **Las causas que hemos considerado como Absentismo durante el año 2020 por pérdidas de horas de trabajo han sido las siguientes:**

### **Licencias y permisos:**

Licencias retribuidas del Convenio Provincial u otras que puedan establecerse en el Pacto de Empresa, así como cualquier otro permiso que se conceda aunque no se abone.

### **Accidente Laboral:**

Accidente de trabajo y enfermedad profesional.

### **Enfermedad y Accidente no Laboral:**

Horas no trabajadas por enfermedad común y accidente no laboral. Se distingue entre horas no trabajadas por bajas de 15 o menos días, y por bajas de más de 15 días, a efectos de determinar la carga soportada por la empresa por este concepto.

### **Covid-19**

Horas no trabajadas motivadas por esta situación, no computadas en las anteriores tres causas.

### **Maternidad:**

Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con derecho a percibir un subsidio establecido por ley.

### **Paternidad:**

Suspensión del contrato por este motivo (nacimiento, adopción o acogimiento), con el derecho consiguiente a recibir un subsidio establecido por ley. Es independiente del subsidio por maternidad.

### **Crédito horario sindical:**

Corresponde a las horas sindicales utilizadas por los miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal y Delegados Sindicales.

### **Huelgas:**

Se refiere a paros y huelgas, tanto legales como ilegales.

### **Otras:**

Se refiere otras ausencias no especificadas en los puntos anteriores (situaciones de fuerza mayor, impuntualidad, ausencias injustificadas, etc.).



Las suspensiones de actividad motivadas por Expedientes de Regulación de Empleo, NO se incluyen en los cálculos de Absentismo para el estudio.

**El estudio del Absentismo laboral en la Industria del metal de Bizkaia del año 2020, ha sido elaborado tomando como base las respuestas de 167 empresas que ocupan a 12.980 personas (Un 22,8% más de respuestas que el año anterior).**